

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.—Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.—La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Número 4.431

ALICANTE, JUEVES 8 DE FEBRERO DE 1883

AÑO XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL DE BARCELONA A MANILA con escalas en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapur.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento. Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id. (en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha CIUDAD CONDAL

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Manila el 15 de Febrero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas 3.ª 655 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: Paes hermanos y Compañia.

CONSERVAS FRESCAS

de tomates y pimientos; las primeras partidas de la temporada á 1 1/2, 2 y 3 rs., las latas de tomate; á 1 7/5, 2 2/5 y 3 1/2 reales la lata de pimientos.

Jamones nuevos, todo magro, á precios sumamente baratos, garantizándolos de superior calidad. El salchichon de Vich de primera, á 22 rs. kilo.

En la antigua y acreditada salchicheria estremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (los choriceros.)

CASA DE COMISION. CONSIGNACION Y TRÁNSITOS. VIUDA DE R. MALUENDA EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone á la disposicion de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000,00 de francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga tambien de hacer, á precios muy arreglados, los trasportes directos para Cete, Marsella Paris y otros puntos de Francia.

Teneduria de libros por partida doble, método Gailior, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá; calle del Cid, núm. 12

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las cauterías de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

A proveer.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona, Id. id., de Candeal puro. Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país. Arroz id. Garbanzos legítimos de fuente-sauco. Habichuelas francesas superiores. Cacahuets de los mas id. Altramunces Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognac, Champagne Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14. Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Calderán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Las Glorias de España.—Esta magnífica produccion del malogrado vate Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover, precedida de un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo, hállase de venta en la redaccion de este periódico, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

SECCION COMERCIAL.

Hé aqui la Revista comercial del movimiento de esta plaza, redactada por el corredor D. Carlos Manchon.

Alicante 7 de Febrero de 1883.

Azúcares.—Tampoco durante este periodo se ha operado con este dulce nada que merezca llamar la atencion. Las ventas en los almacenes han estado reducidas á satisfacer las necesidades del consumo.

Los precios sin embargo se sostienen y al detall cotizamos:

Blancos floretes de 72 á 74 rs. los 12.790 kilos. Idem de bajos á buenos de 70 á 72 rs. Quebrados números 19 y 20, de 66 á 68 reales. Id. números 15 al 18, de 57 á 63 reales. Id. números 12 al 14, de 48 á 55 rs.

De los azúcares peninsulares no podemos decir nada de nuevo; y las ventas tambien reducidas para satisfacer las necesidades del consumo.

Cotizamos al detall: Blanco florete marca F. á 63 rs. los 11.500 kilos. Blanco F. á 61 rs. Blanco quillo B. B. 1.ª á 60 rs. Id. B. F. 60 rs. Id. B. B. á 58 rs. Quebrado B. 2.ª á 52 rs. y B. á 52 rs.

Aceite.—No ha experimentado ninguna alteracion esta grasa, siendo las ventas bastante limitadas. Los precios cierran flojos y al detall cotizamos del país de 49 á 51 rs., y el andalúz de 40 á 42 reales.

Anis.—Son completamente nulas las transacciones de esta semilla, y apesar de esto, los tenedores sostienen el precio, y cotizamos el del país de 55 á 57 rs. los 12.50 kilos.

Aguardientes.—Continúa la plaza regularmente surtida de los espíritus de 38 á 40 grados, de procedencia extranjera; y los precios cierran flojos. Cotizamos el alemán de 87 á 89 duros los 500 litros, incluso casco, y el americano de 84 á 85 duros.

Los aguardientes de caña continúan en el mismo estado que tenemos manifestado, y al detall los fijamos de 60 á 62 duros la pipa.

Almendras.—Han cesado casi por completo las entradas en la plaza de la

almendra comun en pepite; de tal suerte, que no pueden cumplimentarse algunas pequeñas órdenes de compra que se presentan. Los precios por este motivo se han afirmado mas, y los fijamos hoy de 73 á 74 y 1 1/2 rs. los 12.790 kilos, segun estado.

Las demas clases no han tenido alteracion, y cotizamos la pestañeta de 80 á 84 rs.; fina, de 84 á 86; marcona, de 80 á 82, y la costereta, de 78 á 80 rs. La mallorquina á descendido algo, y la fijamos de 63 á 65 rs. los 12.50 kilos.

Bacalao.—Solamente hemos tenido un arribo de esta salazon El «Aurora» con 4.000 qtlas. Labrador que en los momentos que escribimos esta Revista no sabemos aún su resultado.

Las ventas en los almacenes han continuado siendo bastante animadas, por cuya razon los precios se han sostenido.

Cotizamos el Curacion de 180 á 220 reales los 50 kilos; Labrador, de 170 á 176 rs. el atrasado, y de 184 á 190 el fresco. Noruego fresco de 190 á 196 reales, y el atrasado de 150 á 170 rs.

Cacaos.—Se han recibido y almacenado 300 sacos Guayaquil. Cotizamos al detall: Caracas de 8 1/2 á 9 rs. los 474 gramos; Güirias, de 7 1/2 á 8 rs.; Gua aquil, de 5 1/8 á 5 5/8 rs., y Cobeño, de 4 7/8 á 5 rs.

Café.—No ha habido ninguna alteracion en este fruto. Cotizamos el Puerto-Rico, al detall de 24 á 25 duros los 50 kilos, y el Manila de 22 á 23 duros.

Canales.—La plaza se halla regularmente surtida, y fijamos al detall las de Ceylan de 11 á 16 rs. los 355 gramos, y las de Manila de 4 3/4 á 5 rs. los 460 gramos.

Cebada.—La plaza continúa regularmente surtida de varias procedencias del extranjero, y aun cuando la demanda no se presenta ya tan activa, los tenedores sostienen los precios; pues no habiendo ya casi existencias de la del país se han de ir cubriendo todas las necesidades con las de dicha procedencia. Cotizamos desde 28 á 29 1/2 rs. la fanega de 55.50 litros las clases regulares á buenas.

Carbon mineral.—Cotizamos el Cardiff y Newcastle, al detall de 7 1/2 á 8 reales los 50 kilos.

Clavillos.—La plaza regularmente surtida se halla, y al detall cotizamos de 4 3/4 á 5 1/2 rs. los 355 gramos.

Chocolates.—Cotizamos los de la fábrica de Roman Bono Guarnier, desde 3 á 12 rs. los 460 gramos segun clase.

Cominos.—Sigue no dando señales de vida la demanda, pero los tenedores sostienen los precios de 44 á 47 reales los 12.50 kilos.

Esparto.—Cotizamos las procedencias de Africa, clases superiores, propias para la fabricacion del país de 40 á 42 rs. los 50 kilos. Los de pleita de 35 á 37 rs., y los regulares de 28 á 33 rs.

Fideos.—Cotizamos los de la fábrica de Roman Bono Guarnier, á 38 rs. caja de 11.50 kilos, y 30 rs. sin envase.

Harinas.—No han sufrido ninguna alteracion. Cotizamos las de este país marca Cenill 1.ª de Candeal, de 26 á 27 reales los 12.790 kilos; idem 2.ª de 23 á 24 rs.; y la 3.ª de 20 á 21 rs. Las de trigo duro de 22 á 23 rs.

De Aragon y Castilla, 1.ª Candeal de 25 á 26 rs., y la 2.ª de 23 á 24 rs.

Pimiento molido.—están cumplimentando algunos pedidos; y los precios se sostienen por las clases corrientes para embargo que de 28 á 30 rs. los 12.790 kilos.

Pimienta.—La cotizamos al detall de 118 á 120 rs. los 12.790 kilos.

Patrón.—No hemos tenido ningun arribo de este mineral; y los precios se sostienen.

Cotizamos la caja de dos latas de 37 litros á 17.50 pesetas. En barriles 48 pesetas los 100 kilos sùcios, y la gasolina á 12 pesetas la caja.

Sardinias.—Como no han cesado los arribos de este pescado, la plaza se halla generalmente surtida, notándose al mismo tiempo que la demanda cada dia va perdiendo más sus bríos.

Los precios han continuado descendiendo, y las de Galicia, única clase que hay en la plaza, las fijamos hoy de 35 á 40 reales los 12.50 kilos.

Tablones de pino.—Cotizamos los de Suecia y Noruega desde 19 á 29 reales, segun clase.

Trigos.—Tampoco durante el periodo que comprende esta Revista, hemos tenido ningun arribo de la Mancha; y como es natural no podemos decir nada de transacciones.

Los precios como nomicales los fijamos: el Candeal de 62 á 63 rs. los 55.50 litros, y la Geja de 60 á 61.

De trigos duros ha continuado la plaza bastante surtida de varias procedencias del extranjero; y como la demanda no se presenta muy exigente, los precios cierran flojos de 58 á 63 rs.

Vinagre.—Cotizamos los de la fábrica de Jaime Ferrer, refinado de 1.ª á 14 rs. los 11.55 litros, sin envase. Idem de 2.ª á 10 rs., y de 3.ª á 7 rs.

Vinos.—Cada dia va siendo más sensible la falta de existencias, particularmente de las clases buenas; y como al mismo tiempo la demanda no cesa, los cosecheros sostienen más sus pretensiones, retrayéndose algunos de vender. Los precios cierran firmes de 22 á 23 rs. la arroba en las comarcas de Sax y

2.º El Teniente fiscal del Tribunal Supremo y el fiscal de la Audiencia de Madrid tendrán categoría y sueldo de Presidentes de Sala de esta última.

3.º Los Fiscales de las Audiencias territoriales, Teniente Fiscal de la Audiencia de Madrid y Abogados fiscales del Tribunal Supremo tendrán la categoría y sueldo de Presidentes de Sala de Audiencias territoriales de fuera de Madrid.

4.º Los Fiscales de las Audiencias de lo Criminal, la categoría y sueldo de Magistrados de las territoriales de fuera de Madrid.

5.º Los Tenientes fiscales de las Audiencias territoriales y Abogados fiscales de la de Madrid, la categoría y sueldo de Magistrados de Audiencia de lo criminal.

6.º Los Abogados fiscales de Audiencias territoriales y Tenientes fiscales de las de lo criminal tendrán la categoría y sueldo de Jueces de término.

7.º Los Abogados fiscales de Audiencia de lo criminal, la categoría y sueldo de Jueces de ascenso.

Art. 15.º A fin de mantener la unidad y dependencia del Ministerio fiscal, los Fiscales de las Audiencias territoriales tendrán facultades de inspeccion sobre todos y cada uno de los Fiscales de las Audiencias de lo criminal del respectivo territorio, á cuyo efecto estos remitirán á aquellos dentro de

cion, y serán además competentes para conocer en segunda instancia de los juicios de faltas, así como de los incidentes que la ley de Enjuiciamiento criminal les atribuya.

Art. 12.º Los Magistrados de las nuevas Audiencias de lo criminal tendrán la categoría intermedia entre Jueces de término y Magistrados de las territoriales de fuera de Madrid, y disfrutará el sueldo de 7.000 pesetas anuales. Los Presidentes tendrán el mismo sueldo y categoría que los Magistrados de dichas Audiencias territoriales, disfrutando además 500 pesetas para gastos de representación.

Art. 13.º La organizacion del Ministerio fiscal será como sigue:

1.º Un fiscal en el Tribunal Supremo, auxiliado por un Teniente fiscal y ocho Abogados fiscales.

2.º Un fiscal y un teniente fiscal en cada una de las Audiencias y el número de Abogados fiscales que se determina en el estado Anejo al artículo 1.º

3.º Un Fiscal municipal en cada Juzgado municipal.

Art. 14.º El orden jerárquico, categoría asimilada y sueldos del ministerio fiscal serán:

1.º El Fiscal del Tribunal Supremo tendrá la categoría y sueldo de Presidente de Sala del mismo.

El Tribunal Supremo, de las mismas causas que hoy le están atribuidas.

Su Sala tercera conocerá además de las referentes á los delitos que cometan los Magistrados y Fiscales de las nuevas Audiencias de lo criminal; y el Tribunal pleno de las relativas á delitos cometidos por la mayoría ó totalidad de los Magistrados de dichas Audiencias en el ejercicio de sus funciones.

Art. 5.º Para el régimen y gobierno de las Audiencias de lo criminal tendrán sus Presidentes las atribuciones que se expresan en los artículos 592 y 594 de la vigente ley sobre organizacion del Poder judicial, y para el despacho de los asuntos gubernativos se reunirá en junta en los casos á que se refiere el artículo 623.

Cuando el Fiscal no pudiese asistir á estas Juntas le sustituirá el que haga sus veces.

Estas mismas Juntas ejercerán la jurisdiccion disciplinaria sobre los Jueces municipales y de instrucción por faltas relativas al ejercicio de su cargo en asuntos criminales, y sobre los Auxiliares del Tribunal.

La jurisdiccion disciplinaria sobre los Magistrados de las Salas y Audiencias de lo criminal corresponde á la Sala de gobierno del Tribunal Supremo.

Art. 6.º El Gobierno, á propuesta del Tribunal respectivo, nombrará suplentes para que sustituyan

Villena; de 15 á 16 reales cántaro en la Romana y Pinoso, y de 12 1/2 á 13 1/2 en las montañas.

Alicante 8 de Febrero de 1883.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Venimos observando de algun tiempo á esta parte, la preferente atencion con que la prensa toda se ocupa de los Seguros sobre la vida, institucion nacida en Inglaterra en el primer tercio del presente siglo, y estendida hoy por todas las naciones de Europa, como una necesidad suprema de nuestra época, llamada á modificar satisfactoriamente el estado social de las clases proletarias. En Cataluña, puerta siempre abierta en nuestro país á todos los adelantos y á todo lo que la esperiencia reconoce como útil y práctico, se ha constituido una compañía de esta indole denominada «La Prevision,» primera domiciliada en España.

Deseosos de cooperar por nuestra parte al planteamiento de una institucion útil á las clases acomodadas y necesaria á los que viven del trabajo, plácenos manifestar, aunque someramente, cuanto en su abono nos sugiere el detenido estudio que de ella hemos hecho.

El primero y tal vez único obstáculo que para su desarrollo ha de encontrar en nuestro país, es la desconfianza que, como triste herencia, nos dejaron ciertas sociedades que impropriadamente se denominaron de Seguros; pero esa desconfianza debe desvanecerse ante la demostracion clara y evidente de las diferencias más esenciales que existen entre la constitucion, indole de las operaciones y garantías dadas, entre aquellas y nuestras modernas compañías de Seguros á prima fija.

Las operaciones á que se dedican las referidas sociedades se refieren solo á una *mutualidad para en caso de muerte*, es decir, á la «reparticion entre los socios sobrevivientes de las cantidades impuestas por los socios que fallecian». El beneficio de estas operaciones, eran eventuales por naturaleza, puesto que dependian de la mayor ó menor mortalidad que ocurriese entre los socios imponentes; al paso que en los Seguros sobre la vida no hay nada eventual ni incierto; todo es fijo, matemático, inmutable. La base de sus operaciones es un contra-

to bilateral por el que una Compañía se obliga á entregar en un dia dado, un capital fijado de antemano, mediante una prima única ó anual que el contratante pagará á aquella.

Ninguna analogia, pues, existe entre unas y otras operaciones y menos aun se observa entre la constitucion de las antiguas sociedades sobre las cuales pesaba la intervencion directa del Estado á cuya intervencion tal vez se debe su ruina y la de las compañías de Seguros que funcionan con la mas completa independencia oficial. Pero la diferencia mas esencial, el extremo sobre el cual queremos que fije su atencion, para que deponga sus recelos, la clase trabajadora, llamada en primer lugar á disfrutar de los beneficios que trae en sí la nueva institucion, es la garantía dada á los interesados, pues, mientras aquellas Sociedades no manejaron mas fondos que los que depositaban los mismos suscritores, ni dieron mas garantía para responder de los intereses que se les confiaba, que la indudable buena fé de sus fundadores, las Compañías de Seguros sobre la vida garantizan sus operaciones con enormes capitales, de los cuales son responsables por medio de escritura y ante notario público personas de intachable honradez y sobre todo de sólidas fortunas, en cuya forma se halla constituida «La Prevision,» que antes hemos citado, al frente de la cual figuran los mas respetables representantes de la propiedad, de la banca y del comercio de Cataluña y cuyos nombres son una verdadera garantía para los interesados en las operaciones de aquella compañía.

Desechemos, pues, una desconfianza que seria infundada, atendida la forma en que se hallan constituidas nuestras modernas Compañías de Seguros á prima fija, y asi como aseguramos una casa, un buque ó el transporte de unas mercancías con objeto de resarcirnos de los perjuicios que nos puede irrogar un incendio, un naufragio ó una pérdida, que las mas de las veces no ocurre por qué no hemos de asegurar nuestra vida cuya pérdida, por desgracia es segura, á fin de que nuestra familia perciba aquel dia un capital como compensacion del sueldo ó jornal del que con nuestra muerte queda privada?

Partidarios decididos de la más

amplia autonomia individual, no aplaudiríamos la intrusion de los poderes públicos en los actos esencialmente privados de la familia, pero no por eso dejamos de conocer que si el Estado hiciese obligatorio para los padres el seguro á favor de sus hijos, ¡qué inmenso beneficio reportaría la sociedad! (1) La muerte de un padre, de cuyo trabajo depende la subsistencia de su familia, trae siempre en pos de sí el abandono y la miseria y muchas veces la prostitucion y el crimen; pero si ese padre, espontáneamente ú obligado por el Estado, tuviere asegurada su vida, perderlas su familia percibiria un capital mas ó menos grande, pero siempre bastante para librarla de la miseria y de sus consecuencias, no siendo estas ventajas materiales las únicas que en este caso se desprenden del Seguro, por que hay otras eminentemente morales que es imposible desconocer. El padre que viene obligado á pagar anualmente una cuota para asegurar el porvenir de sus hijos, tienen nesariamente que morigerar sus costumbres, que limitar sus vicios, que crear, en fin, hábitos de economia, con la que pueda cubrir aquella sagrada obligacion.

Obsérvase que en todas las familias, por precaria que sea su situacion, gastan algo supérfluamente, algo de que se puede prescindir; pues bien, si un obrero de 25 años de edad dedica ese gasto innecesario, que podremos calcular en un real diario ú ocho á la semana, al pago de un seguro cuando ocurra su muerte, aunque sea al dia siguiente del contrato, su familia percibiria *veceintientos duros*, capital importante con relacion á sus necesidades, que le permitirá establecer alguna pequeña industria con que suplir tal vez con exceso, el jornal que perdiera al fallecer aquel.

En uno de los próximos números proseguiremos el estudio de los Seguros aplicados á la redencion de quintas y creacion de dotes, que son las necesidades que mas afectan á la familia y en las que encontraremos ventajas evidentes y positivas.

D. C.

(1) En la última legislatura se presentó en las cámaras francesas una proposicion en este sentido.

«El Eco de la Provincia» y «El Graduador» vienen tiroteándose respecto á si los diputados conservadores se pondran del lado de los constitucionales en los asuntos de la Diputacion, ó si por el contrario los posibilistas dejarán en la oposicion á aquellos.

Demás está decir que esto es un inocente simulacro; posibilistas y conservadores saben á qué atenerse: unos y otros están de acuerdo, por más que manifiesten en sus respectivos periódicos otra cosa distinta.

Ha aquí un suelto de «El Eco» que confirma lo que venimos diciendo. Se dirige á «El Graduador» con el mosquete á la cara y le dispara la siguiente rociada de frases:

«La tendencia de «El Graduador» de querer atribuirse siempre la gloria en todas las cuestiones, le lleva á emitir juicios y á afirmar cosas que ya no tienen el mas leve átomo de fundamento.

Negamos en absoluto que los dos Diputados posibilistas sean las únicas fuerzas con que cuenta la oposicion dentro del palacio provincial, y negamos del mismo modo que los tres conservadores que existen se entiendan perfectamente con los fusionistas, ni hoy que se halla al frente del Gobierno de la provincia el Sr. Lopez Somalo, ni mañana cuando éste sea trasladado á la Corona ú á otro cualquier punto.

Entre los ministeriales y nuestros amigos no puede haber nada de común. Los conservadores no se entenderán con los fusionistas en ningun caso; por el contrario, y cumpliendo con la mision que les está encomendada, combaúrán todos los acuerdos de la mayoría que no respondan al bien general de la provincia y que se aparten ó que puedan apartarse de las prácticas legales á que deben atemperarse.

Sin embargo, cuando *El Graduador*, pueda hablar en pleno conocimiento de causa, cuando llegue—que no llegará—el caso de inteligenciarse la mayoría constitucional y minoría conservadora de la Diputacion, le concedemos el derecho que le asiste para evidenciar á nuestros amigos. Pero entre tanto, le rogamos no se permita afirmaciones tan terminantes como la que hace en su último número, por el prurito solo de que aparezcan sus correligionarios como la única fuerza de oposicion que toma asiento en los escaños del palacio provincial.»

Al hablar «El Eco» de los correligionarios que «El Graduador» tiene en la Diputacion provincial, se nos ocurre preguntar al periódico posibilista: ¿qué correligionarios son esos? porque particularmente uno, nos mueve á curiosidad saber desde cuándo milita en las filas del partido demócrata gubernamental.

¿Podrá satisfacer nuestra curiosidad el periódico del Sr. Maisonave?

Asegura un periódico local, que fuera de la democracia el pueblo no puede encontrar más que ambiciosos vulgares que no tienen otro objetivo que disputarse el botin del presupuesto.

La república, observamos nosotros, disfrutó de una paz octaviana porque estuvo exenta de esos ambiciosos de que nos habla el periódico á que nos referimos. Roque Barcia, Contreras, Galvez y cuantos cantonales se levantaron en armas contra Pi y Margall y Salmeron sufriendo al país en la ruina más espantosa, no les impulsaron otros móviles que los del acendrado patriotismo.

Y si no que lo diga «La Union Democrática».

La junta de Sanidad de Aspe se ha reunido y tomado algunas disposiciones de salubridad é higiene con motivo de haberse manifestado, aunque con carácter benigno algunos casos de Viruela.

2.500 reales del fondo de reserva diocesana ha concedido el Sr. Obispo de Orihuela, para la construccion de un nuevo cementerio en el pueblo de Dolores, toda vez que el existente, enclavado en medio de la poblacion ofrece constante peligro de alterar la salud pública por las nocivas emanaciones que exhala.

Dice «La Union Democrática.»

«EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se felicita del traslado del señor Somalo al Gobierno civil de la Corona ó al ménos tiene el suficiente valor para decirlo así, aunque no lo sienta, que todo podría ser.»

¿Y porqué no hemos de sentirlo tal como lo hemos dicho? ¿tiene motivos «La Union» para compararnos con el Dios Jano que reia con una cara y lloraba con la otra?

Nuestro colega ha querido inferirnos una ofensa porque sí, toda vez que no encontramos causa que justifique la agresion de que hemos sido objeto.

La consecuencia y la lealtad, y enténdalo bien «La Union Democrática», son prendas que poseemos en alto grado. Apreciamos de todo corazón á D. Juan Lopez Somalo, como autoridad y como amigo, y al decir nosotros que deploramos su ausencia, por mas que cordialmente lo felicitamos por su ascenso, decimos lo que sentimos estrañándonos mucho que el colega demócrata ponga en duda nuestra sinceridad por el solo placer de llenar con un suelto las columnas de su periódico, ya que no tiene ninguna ingratitud que echarnos en cara.

«El Bello Sexo» ha publicado un número extraordinario para contribuir, con los productos de este, á remediar en parte, las desgracias que los ciclones han causado á los colonos de Puerto Rico y Filipinas.

En dicha publicacion, vienen notables artículos y bellísimas composiciones de los Sres. Harmsen, Corradi, Campos, Calvo, Arnaez,

á los magistrados propietarios cuando estos se imposibiliten ó no basten los que queden de planta para constituir Tribunal.

Las propuestas de los Magistrados suplentes de Audiencias territoriales se harán por sus Salas de gobierno.

Los suplentes nombrados desempeñarán sus cargos mientras no renuncien ó sean relevados, y su número no podrá exceder de la tercera parte de los Magistrados que compongan la dotacion de planta del Tribunal respectivo, ó de dos, si el Tribunal se compusiere de un Presidente y dos Magistrados.

Art. 7.º El cargo de Magistrado suplente de las Audiencias solo podrá recaer:

En los que sean ó hayan sido Decanos de los Colegios de Abogados.

En los que tengan las condiciones necesarias para obtener en propiedad el cargo de Magistrado.

A falta de unos ú otros, en Letrados que hayan ejercido su profesion durante mayor tiempo con buen crédito, pagando las cuotas más altas.

Los suplentes de los Magistrados, cuando asistan al Tribunal, gozarán de igual consideracion y tendrán las mismas insignias que los Magistrados propietarios.

A los Letrados que obtengan dichos nombramientos les será de abono para derechos pasivos la tercera parte del tiempo que tuvieron el carácter de suplentes ó el que se remite á esta ley; y el

ejerciesen la profesion de Abogados se les considerará como si pagaren las primeras cuotas mientras permanezcan siendo suplentes, á fin de adquirir las condiciones para poder ser nombrados Magistrados de Audiencias de lo criminal y territoriales ó funcionarios asimilados á éstos en el turno de los Letrados.

Art. 8.º Las Salas de lo criminal de las Audiencias territoriales y las Audiencias de lo criminal, podrán dividirse, segun lo permita el personal de que se compongan en dos ó más secciones que se reputen necesarias para la más pronta administracion de justicia.

Art. 9.º Las Audiencias y Salas de lo criminal administrarán ordinariamente justicia en la capital de su respectiva provincia, circunscripcion ó territorio, pero extraordinaria y accidentalmente podrán, por acuerdo del Presidente, constituir Tribunal en otras poblaciones para facilitar la celebracion de los juicios y la práctica de las pruebas que en ellos hayan de hacerse.

Art. 10. Los Presidentes de las Audiencias territoriales dispondrán que los Magistrados de las Audiencias de lo criminal de su territorio presten servicio por turno en otra Audiencia del mismo cuando esté incompleto el número de Magistrados y no sea posible reemplazarlos por los suplentes.

Art. 11. Los Jueces de primera instancia de

la primera quincena del mes de Mayo de cada año una Memoria relativa á la administracion de justicia en lo criminal en la Audiencia de su circunscripcion; y en vista de su resultado los Fiscales de las Audiencias territoriales les harán las observaciones que estimen oportunas, dando cuenta al Fiscal del Tribunal Supremo, con remision de otra Memoria durante la primera quincena del mes de Junio.

El Fiscal del Tribunal Supremo á su vez tomará los acuerdos que conceptúe procedentes; y en exposicion razonada dirigida al Gobierno de S. M. manifestará al comenzar cada año judicial el estado de la administracion de justicia en España, las instrucciones más importantes que haya dado á sus subordinados y las reformas que en su concepto conviniese hacer para el mejor servicio.

Esta Memoria se publicará á la vez que el discurso de apertura de Tribunales á que se refiere el art. 628 de la ley sobre organizacion del poder judicial.

Durante el año judicial podrán los Fiscales de las Audiencias territoriales pedir tambien á los de las Audiencias de lo criminal los datos y noticias que estimen pertinentes y adoptarán las medidas que sean conducentes para mantener la unidad de la jurisprudencia, dando conocimiento de todo al Fiscal del Tribunal Supremo.

Art. 16. El Fiscal del Tribunal Supremo es Jefe

Mollá, Sevilla, Clavel, Galdó, y Chápoli y otros conocidos literatos de esta capital.

Recomendamos al público el número extraordinario de «El Bello Sexo» publicado con el fitantrópico objeto que acabamos de manifestar.

Esta tarde será traída por una comisión del Ayuntamiento y clero la Santísima Faz.

Con dicho motivo saldrá á recibir á la veneranda imagen un inmenso gentío.

Nos ocuparemos de este acontecimiento.

En la sesión celebrada por la Comisión provincial el martes último, se tomaron los siguientes acuerdos:

Pedir varios antecedentes al alcalde de Santapola, para resolver acerca de una reclamación interpuesta por D. Antonio Múrtola, acreedor de varias cantidades.

Aprobar el acta de recepción de acopios puestos por contrata en la carretera provincial de Alcoy á Bañeras.

Y resolver las reclamaciones que en el caso produjo D. Vicente Zaragoza vecino de Benidorm, contra las listas de electores para compromisarios formadas por aquel Municipio.

Se ha suspendido la subasta de varios artículos de suministro para los establecimientos de Beneficencia de esta capital, anunciada para hoy de 12 á una de la tarde, y se anunciará de nuevo el día en que deba tener efecto.

La Sociedad Económica de amigos del País de Valencia, ha acordado celebrar durante la próxima feria de Julio, una Exposición agrícola, industrial y artística, con la amplitud que reclama el progreso moderno, en loor al centenario de nuestra señora de los Desamparados, para cuyo concurso ha invitado á las provincias de Valencia, Alicante, Castellón y Murcia.

El pensamiento ha de redundar en beneficio del país y la prensa ha de coadyuvar á su realización, por lo que no hemos titubeado en publicar íntegro el programa que se nos ha remitido, con el fin de que llegando á mayor conocimiento de los agricultores, industriales y artistas de nuestra provincia, puedan estos con tiempo disponerse para concurrir á este noble certamen.

Hé aquí el programa: «Esta Sociedad, atenta siempre al bien del país, cree ya llegado el momento de reproducir, con la amplitud que reclama el progreso moderno, la Exposición Regional con tan satisfactorio éxito celebrada en 1867.

La emulación despertada en todas las clases productoras por las exposiciones parciales que despues se han ido realizando; la necesidad universalmen-

te sentida de poner en contacto al productor y al consumidor por medio de estos grandes certámenes de la inteligencia y del trabajo, en los cuales se comparan, se estudian y se aquilatan y desarrollan las fuerzas vivas de los pueblos amantes de su prosperidad y engrandecimiento; la utilidad reconocida por todos de dar mas carácter comercial á nuestra feria de Julio, considerada hasta hoy como una espléndida fiesta con que Valencia obsequia á los millares de veraneantes que la visitan en esa época del año, y, en fin, el estado de visible adelantamiento que se refleja en todos los ramos de la riqueza y del saber, bajo la influencia bienhechora de la paz, son los fundamentos del proyecto que la Sociedad Económica patrocina, y que, sin duda alguna será acogido con entusiasmo por todos los buenos valencianos.

Nuestra situación geográfica facilita grandemente la realización de esos propósitos. De un lado el puerto del Grao nos pone en fácil comunicación con las ciudades más florecientes del globo, y por otra parte, los ferro-carriles nos enlazan con las provincias españolas, y abren nuestras fronteras al comercio internacional. Tales son los valiosos títulos que Valencia invoca para merecer la confianza de los expositores y para ofrecer á éstos en cambio el mayor premio á que pueden aspirar, el aplauso de innumerables visitantes.

La Sociedad Económica de Amigos del País, abraza por lo mismo, la esperanza de que acudirán al concurso que se inicia los productos de la Agricultura, de la Industria y de las Artes, no solo de la región valenciana, que ha de ser su natural centro de acción, sino también de las demás zonas productoras de España y aun de los países extranjeros.

Un jurado en que los expositores tendrán la debida representación elegida por ellos mismos, adjudicará los premios, con sujeción al programa y reglamento que oportunamente han de publicarse.

Se establece como principio general que los trasportes de los artículos expuestos sean de cuenta de los interesados; pero la Sociedad interpondrá su valimiento para que se obtenga en ellos las franquicias y reducciones posibles, y aun destinará la cantidad que permitan los resultados económicos de la Exposición, para que se abone la parte correspondiente á los ferro-carriles españoles, en los artículos que, á juicio del jurado, merezcan esta preferencia; si esos resultados no consienten, como los amigos del país desearían, incluir en la concesión á todos los expositores.

Serán admitidos desde 1.º hasta el 30 de Junio próximo los objetos que se presenten; y la Exposición se inaugurará el día 20 de Junio. Solo los animales y los productos susceptibles de avería se admitirán hasta tres días antes de la inauguración.

Hé aquí trazado en breves líneas el patriótico objeto que la Sociedad se propone: si el éxito corresponde á sus esfuerzos, Valencia podrá envanecerse con un nuevo título de gloria, y cuantos la hayan ayudado en su difícil empresa, sentirán la dulce satisfacción de haber contribuido, cada uno en su esfera, al fomento de los intereses morales y materiales del país, en sus más brillantes manifestaciones.

Valencia 1.º de Febrero de 1883.—

El Director, *Elias Martínez y Gil.* — El Secretario, *Ramon Puchol Ferrer.*

La Diputación provincial en sesión de anoche que presidió D. Rafael Terol, acordó aprobar el presupuesto adicional en vista del dictamen presentado por la comisión de Hacienda.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Gotitz 5.—El conde de Chambord se encuentra enfermo, habiéndose visto obligado á guardar cama.

Viena 5.—Se acaba de recibir un despacho anunciando que ayer se sintió un violento terremoto en Agram, capital de la Croacia.

Faltan detalles acerca de las pérdidas ocasionadas por este fenómeno, que ha coincidido con las trepidaciones de Arcehua, de que dá cuenta esa Agencia de Madrid.

Paris 5.—La prensa católica de Pas de Calais censura duramente la destitución del profesor de la escuela de la Chapelle por el solo hecho de enseñar el catecismo á sus discípulos.

Para el jueves se anuncia una interpelación de los diputados del Herault, con motivo de la manifestación legitimista en el Casino de Montpellier, á la cual asistieron 400 soldados de guarnición en aquella ciudad.

Los republicanos van á pedir la destitución del coronel de dicho regimiento.

Hácese muchos comentarios acerca del resultado que tendrá la elección de hoy en el Senado de la comisión encargada de emitir dictamen sobre el proyecto de ley contra los príncipes.

El centro izquierdo votará candidatos contrarios al proyecto. La unión republicana y la izquierda lo apoyarán. Los diferentes grupos de la izquierda no darán á conocer sus candidatos hasta en el momento de la elección.

Londres 4.—Se agita de nuevo en la prensa la cuestión del túnel submarino de la Mancha. La opinión contraria á esta colosal empresa se va modificando, sobre todo, en vista de las reformas introducidas en el proyecto bajo el punto de vista de la defensa en caso de guerra.

Todo hace esperar que los trabajos se proseguirán con la mayor actividad.

GACETILLAS.

A Elche.—De cada día son más frecuentes las expediciones á la vecina y bella ciudad de las palmas. El lunes varios de nuestros amigos se trasladaron allá, con el propósito de asistir al magnífico y brillante baile con que obsequió á sus paisanos el espléndido Marqués de Leudtuez, quien de vez en cuando, abre sus salones y reúne en ellos á la buena sociedad alcañana á la cual proporciona muchísimos ratos de gratísimo solaz y dulce esparcimiento, pues sabido es, y proverbial entre nosotros, que de antiguo lo conocemos, la manera distinguida, obsequiosa y galante, con que el citado Marqués acoge siempre á las personas que se honran con su estimable trato.

Otro espectáculo, aunque de distinta índole, se prepara en la ciudad de Elche para el próximo sábado y estamos seguros de que atraerá á algunos alcañanos. T. á base de una función teatral á beneficio del maestro director de baile, que forma parte de la compañía

dramática que actúa en aquel coliseo. Este beneficio reune especiales condiciones. El beneficiado, Sr. Fernandez ha tenido la desgracia de perder durante su corta permanencia en Elche, á un niño de 5 años que era el objeto de todo su cariño. La desgracia de este artista, ha conmovido, como es natural, los delicados sentimientos de los alcañanos y toda la población tiene vivo interés en que el beneficio sea de positivos resultados y que al menos vea el interesado que si la mano del infortunio le ha herido en el alma, por otra parte debe conservar en su corazón el recuerdo de un pueblo que le estima y que procura hacerle más llevadero su aflictivo estado. Los aficionados se han prestado gustosos á trabajar dicha noche en su obsequio y á dar á la función todo el atractivo y novedad que asegure un lleno completo. Al efecto están ensayando la comedia valenciana *Un aprent de lleit* y no recordamos qué otra obra.

Por su parte, el beneficiado, tras mucha paciencia y no pocas fatigas, ha logrado enseñar un baile, de muchísimo efecto, á 18 niñas, entre ellas una parajita que solo cuentan 6 años. Quien ha presenciado los ensayos, nos asegura que es una verdadera monada, y que las pequeñas é improvisadas bailarinas, van á llamar tan poderosamente la atención que cosecharán infinidad de aplausos. También el beneficiado, ha cogido por su cuenta á las niñas de los señores Roman y Escobar, que son dos criaturas artistas en embrión, de esas que nacen con el instinto de saberlo hacer todo bien, y les ha hecho aprender un agua llegada completa, que inútil es que digamos la bailan con toda la propiedad y perfección de los naturales de aquel rincón de España, pues estas niñas de quien varias veces se ha ocupado ya la prensa de esta localidad, están llamadas á conquistar muchos láuros en el teatro de Elche, pues en ellas se vislumbra y á la chispa del genio en todas sus manifestaciones. El Sr. Fernandez debe sentirse satisfecho, pues sus afanes y trabajos han dado un éxito satisfactorio y gracias á ellos puede ofrecer al público de Elche una función y una velada que se recordarán siempre con gusto.

De otros detalles y accidentes nos han hablado que se hallan en proyecto; pero que se realicen ó no, creemos que con lo dicho basta para que terminemos diciendo: «A Elche, á Elche, que la cosa promete y el carnaval ha sido tan corto este año que apenas nos ha dejado tiempo para divertirnos.»

Obsequio.—Con una expresiva y afectuosa carta, la Junta directiva del Casino envió anteayer al simpático tenor cómico Sr. Rojas, la cantidad de quinientos reales, sintiendo que la premura del tiempo no haya dado lugar á que se pudiera consultar la voluntad y buenos deseos de los socios que componen aquel Centro y á quienes el mencionado artista dedicó la función de su beneficio.

Por más que la cantidad es corta, el Sr. Rojas debe mostrarse satisfecho, pues su mérito y circunstancias especiales de simpatía, á la vez que de antigüedad en nuestro teatro, han sido causa de que obtuviera esta distinción, pues la Junta del Casino, como tal, siempre se ha negado y con razón á admitir beneficios, por no dejar sentados precedentes, cuyo abuso pudiera perjudicar mañana los intereses de dicha Sociedad.

La tos no se puede curar, con una mera lubricación de la garganta irritada. El remedio para la tos, para hacer un bien permanente debe contener algún principio antiinflamatorio y curativo que sea inmediatamente atraído por los absorbentes y traimitido con todas sus virtudes intactas al punto enfermo los pulmones.

La experiencia ha demostrado que el Pectoral de Ancahuita, extracto de las materias crudas obtenidas de un célebre árbol medicinal de Mejico, está sobrecargado de este principio y que los órganos absorbentes lo reciben, como la arena recibe el agua. Así pues se obtienen mejoras repentinas en todas las enfermedades de los órganos de respiración, cuando se acude á este admirable remedio. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.—456.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Bazar Maylin y compañía.—Sorprende la nueva remesa de cristalería, querasas de cristal tallado hasta de 12 reales.

Lámparas colgantes con contrapeso hasta de 36 reales.

Vino de Jerez.—Lo hay de superior calidad Oloroso, amontillado y de pasto á precios muy económicos en el almacén de comercio, calle de San Francisco, núm. 12.

ÚLTIMA HORA.

El conde del Bacalao, el Barón del Bonitil y el marqués de la Mojama, pasaron anoche á la duquesa de Galicia, madre de la excelentísima señora duquesa de la Sardinia, el siguiente sentido telegrama:

«Alicante, 7-11 noche.

Acaba de verificarse con toda pompa el entierro de V. E. vuestra hija á quien Dios tenga en el cielo. La población en masa ha acudido á llorar su muerte; se han hecho los honores que á su rango pertenecían. En la cabalgata han estado representados todos los siglos, todas las etapas, todas las edades, desde la barbarie hasta la civilización. La procesion ha estado iluminada á giorno por 20.000 hachas.

El batallón de Sebastopol, número 134 ha cerrado la marcha á la comitiva fúnebre: infinidad de coches han acompañado al entierro; merecesingular mención, para que V. E. pueda formarse idea de la solemnidad del acto, los dos ángeles que han precedido al carro fúnebre. Lianto amargo han vertido durante el trayecto. También se han dignado formar parte del duelo, seis Garabitos de los buenos tiempos de *La Redoma encantada*. Por el correo recibirá V. E. muchísimos detalles. Enviamos con todo el sentimiento de nuestra alma, nuestro pésame mas sentido.»

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAFES
MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID.—ESCORIAL.
Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
Premiado con 23 medallas.
El Sr. Lopez, á fuerza de un incansante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.
PRECIOS DE LOS CAFÉS.
Filipino, en paquetes de 460 gramos. 4'50 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 445 — 2'50 id. 460 gramos.
Caracolillo en id. de id. id. — 2'50 —
Moka y Caracolillo id. id. — 3 —
Moka solo id. id. — 4 en botes.
De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óstia frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9 RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Pe. farm. de. P. farm. y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

A los
carpinteros, herreros y demás
oficios.
Azuelas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escorninas.
gierras.
Serruchos.
Verdugos.
Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca bocales.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquies.
Fermones.
Gubias.
Roblores.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 45 y 47 Alicante.

Gran surtido de ferreteria
Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgadas hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, se cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y correspondientes.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 45 y 47, Alicante.

Jarabe rabano yodado Alomar
Nuestro JARABE ha sido preconizado por varios acreditados facultativos que han tenido ocasión de probarlo en su numero clientela considerándolo de virtudes superiores, fos de más preparados yodados, aceites de hígado de bacalao, etc. etc. para combatir las enfermedades escrofúlosas, linfatismo, raquitismo, palidez, afecciones de la piel y todas las que dependan de pobreza, ó de un vicio ó acritud de la sangre.
De venta en todas las farmacias. Depósito central: Señores Alomar y Uriach, calle Moncada número 20.—Barcelona.

VINOS TÓNICOS QUINADOS.
VINO DE QUINA CON HIERRO Y CACAO.
El hierro es un elemento indispensable de la vida orgánica. Si se excluyera de los alimentos, esa vida orgánica se deslizaría lánguidamente, acabando por consunción. Testimonio de este aserto, nos lo ofrece la humanidad viviente en una infinidad de seres raquíticos, endebles y enfermizos, cuyo diagnóstico facultativo se puede sintetizar á esta conclusión. Pobreza de la sangre. Y sabemos todos que el más vital elemento de la sangre es el HIERRO.
Nuestro Vino de Quina y Cacao (de sabor muy agradable) con base de *Citrato soluble de hierro*, es el compensador indisputable de la sangre en pobreza de elementos ferruginos.
Su acción es, pues, victoriosa contra la *anemia, clorosis, debilidad, pérdidas, palidez, inapetencias y molestias propias de Señoras*, en sus períodos críticos de mēstruos, embarazos y sobrepartos.
Precio 10 reales frasco.
FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

LA ADMIRACION DEL MUNDO.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO,

DE LA **SEÑORA S. A. ALLEN,**
Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendese en las Peluqueras, Perfumeras y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
PARA HERMOSEAR LA TEZ.

SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!

Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demas líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos la mas delicada suavidad y la blancura del marfil, juntas al color y á la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la broncaadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas.

Vendese en las Peluqueras, Perfumeras y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York. El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden Depósito en Alicante, A. Guillen Lopez.

FARMACIA
de D. Juan Rodriguez Hernandez,
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no conteniendo más materia extraña que azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas ventajas que la mas pura de las leches naturales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufrir ninguna variacion.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es inmejorable para lactar los niños con biberon, asi como para la preparacion de mantecados, cremas y demás usos culinarios.

Puede extraerse diariamente de la lta sin temor de que el aire la perjudique, como la leche ordinaria.

ASMA CATARRHO. OPRESION. TOS. PALPITACIONES. **NEURALGIAS** JAQUECAS. DOLOR DE ESTOMAGO y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER. Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en París.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

FARMACIA DE SOLER,
laza de San Cristóbal, ALICANTE.

Jarabe de Codeína.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la gripe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afeccion al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, leó cáncer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por dia, una hora ó dos horas des de acostarse.—La dosis para los niños es de dos ó tres cucharadas de café por dia.—Este jarabe se puede beber para tomarle en un poca de agua tibia.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUIMICO
DEL DOCTOR AGUILO
Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

PILDORAS ANTI-NEURALGICAS

preparadas por

EL DOCTOR AGUILO.

Entre las numerosas enfermedades que nos aquejan, una de las mas dolorosas es la neuralgia en sus variadas formas, atacando con frecuencia las nuélas, la cabeza, el os, etc., con agudísimos dolores, con la particularidad de afectar con frecuencia la mitad de la cabeza sin sentir molestia alguna en la otra mitad. Padeciéndose muchísimo en esta poblacion de tan aguda dolencia, creemos haber encontrado una verdadera panacea para combatirla; los favorables resultados obtenidos en numerosísimos casos nos obligan á anunciarla al público estando seguros de que los enfermos que usen estas pildoras en la forma que espesaremos, se verán libres de tan molesta dolencia.

USO: Tómese una pildora cada dos horas en el estado de mayor dolor y cuando éste calme, una cada tres horas hasta tomar doce; en los dos dias consecutivos se tomaran una por la mañana en ayunas y otra á media tarde. Es conveniente, aunque no de absoluta necesidad al tomar medio vaso de infusion de tila y valeriana despues de tomar cada pildora.

LA CENTRAL.

Compañia de seguros contra incendios, la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

FUNDADA EN 1863.

Capital social, Rs. vd.	40.000.000
Reservas 31 Diciembre 1880.	6.900.397.40
Primas á cobrar etc.	53.989.150.92

Total de garantías. 100.889.549.32

Esta compañía tiene reaseguradas en totalidad, desde 1.º de Octubre de 1882, todas sus pólizas, en curso en España, así como todas aquellas que suscribe ulteriormente, por

LA UNION

Compañia francesa de seguros contra incendios, fundada en 1828.	
Capital social, francos.	10.000.000
Reservas 31 Diciembre 1881.	5.050.000
Primas á cobrar etc.	37.427.271.65

Total de garantías. 52.477.276.65

Agente general de Alicante, D. Eduardo Oliver, Aliaga, 7.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRRA. VARGAS, LUIS DE CUADRA, GUADIANA SEGOVIA.

VERDADERAS PILDORAS

de H. BOSREDON, de Orléans
Purgantes, depurativas, antilégmaticas y antibiliosas.
Estas pildoras, vegetales, purgan sin interrumpir las ocupaciones, disipan los dolores de cabeza, los desórdenes del estómago, del hígado, de los intestinos y de los riñones.
En Francia: Caja, 3 p^{as} 50; 1/2 Caja, 2 p^{as}.
Evitar las imitaciones. Las verdaderas pildoras H. BOSREDON, llevan: en la caja, la firma azul Fayotte y en cada pildora, el nombre H. BOSREDON.
PARIS, Farmacia, 25, r. Coquillière.
MADRID, Agencia, Sordo 31.

R. Alicante, D. C. J. Bellido

TONICO
ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Externa la caspa, cura todas las afecciones de la piel, cura el eccema y con ella, aumenta y armoniza el crecimiento del pelo.

De venta en todas las Farmacias y Perfumeras.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Quincalla.

- | | |
|--------------------|----------------|
| Maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Pianchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superiores. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| nucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47

Gran depósito

DE

CAMAS DE HIERRO MAQUEDAS
y de latón doradas.

San Francisco, 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta á 2 y 50 céntimos semanales.

Tambien se ha recibido un variado surtido de cojines metálicos, á precios muy reducidos.

21. SAN FRANCISCO, 21.

JARABE H. FLON

LENITIVO-PECTORAL

Es el específico usual hace medio siglo contra los **costipados** y las inflamaciones de los **bronquios** que tienen una causa nerviosa. Pa. is, 28, rue Tailbout y rue des Archives, 19 No olvidar que cada Frasco de 2^{as} 50 lleva la Firma **H. FLON**

En Alicante, D. C. J. Bellido.

Camas inglesas,
maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canchigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bñitos ibujos lidez y precios económicos.
números 43 45 y 47 Alicante

GARGANTA
VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

BUQUES DE VAPOR.

Vapor francés PROTIS.
saltra el 10 del actual directo para Celta.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario: Fr. n. se. V. Guillen.

AGUA DE MELISA
de los Carmelitas
BOYER
Único sucesor de los Carmelitas
PARIS, 14, Rue de l'Abbaye 14, PARIS.
Contra la Apoplejia, el Cólera, Mareo, Fiebre, Desmayos, Indigestion, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.—Exijase la firma de Boyer.
POR MAYOR, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo 31, MADRID.
Deposito en Alicante, D. J. C. Bellido

EMULSION RECONSTITUYENTE
de aceite de hígado de bacalao, clorhidrofosfato de cal, quina, hieiro y ácido carbónico sin sabor repugnante y olor agradable DEL

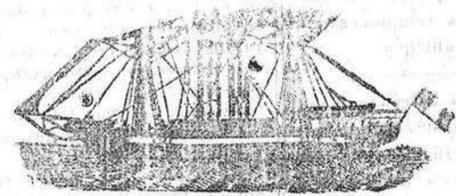
DOCTOR GADEA.

San Francisco 24 y 26—Alicante.

Este medicamento cuyo objeto es reunir en pequeño volumen, sustancias tan tónico-reconstituyentes, como las antes citadas, es sumamente útil á los niños y personas delicadas, en las convalecencias, escrófulas, lufatismo, anemia, falta de apetito y en general todas las enfermedades que dimanan de la pobreza de sangre y por lo tanto poca actividad en el organismo.
No dudamos en recomendarla eficazmente al público á consecuencia de los magníficos resultados que con ella se obtienen siendo prescrito frecuentemente por los médicos mas acreditados.

Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.
POR LOS VAPORES
Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para
VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.
Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Barcy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.
Consignatarios, Sres. G. R. ello é hijo, Calatrava 12

VAPORES-CORREOS

DE

la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

	SALIDAS DE	DE
BARCELONA	los dias	4 y 25
VALENCIA	»	5
MALAGA	»	7 y 27
CADIZ	»	10 y 30
SANTANDER	»	20
CORUNA	»	21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga y flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Chamerico, Salina Cruz.

NORIE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

FABRICA DE ESPEJOS
DE JOSE REUS,
Pórtico de Ansaldo, 4.
ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estam-

pas religiosas, sacras, calcomanías, lmas y cristales en todas dimensiones, etc., etc

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. IC. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal, todos números. Estáno superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Jobre en planchas, varios gruesos. Latén en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales

SOLITARIA & **TÉNIA**

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las notabilidades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrá tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porcion ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á l s demás purgantes.

GRAGEAS Ó CONFITES VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exijase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósito en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia de D. Vicente Benet Román, Mayor, 46